MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDADES

Dentro del ámbito de actuación de la Consejería de Cultura, se han dado las circunstancias que se exponen a continuación, que suponen una necesidad a satisfacer y justifican la iniciación de un expediente de contratación**,** conforme a lo previsto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303).

En el Conjunto Arqueológico de Cástulo cuenta con dos áreas de trabajo diferentes; por una parte el área arqueológica con 70 Ha de extensión, donde se localiza un centro de recepción de visitantes que no cuenta con personal de limpieza. Esta circunstancia ha sido motivo de protestas por parte responsable de salud laboral, dado que el personal que trabaja en el centro, así como visitantes que suman más de 50000 personas al año, deben utilizar unas estancias que no tienen personal de limpieza asignado. Por otra parte, esta misma zona cuenta con 6 zonas excavadas y visitables que no están atendidas por personal propio, dando una pésima imagen del espacio cultural y perjudicando la conservación de los restos patrimoniales. Otra zona que corresponde al Conjunto es el Museo Arqueológico de Linares, donde sólo existe una única persona que atienda la limpieza. En estas instalaciones, en los periodos que se están produciendo ingresos de material arqueológico, se multiplica la tarea de limpieza, por lo que nos resulta imprescindible realizar campañas especiales de limpieza que ayude a mantener el centro en las condiciones de higiene adecuada para trabajadores y visitantes. Por todo ello vemos necesario realizar una contratación por 24 meses que permita atender las áreas de trabajo que no cuentan con personal y reforzar las áreas que se han saturado por el incremento de trabajo en las épocas de intervenciones arqueológicas.

TÍTULO DEL CONTRATO: Servicio de limpieza y recogida de basuras en Conjunto Arqueológico de Cástulo.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de limpieza y recogida de basuras en el sitio arqueológico de Cástulo y zonas se limpieza de material arqueológico en el Museo Arqueológico de Linares.

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: En este centro cultural no se dispone de personal que pueda realizar este servicio en todas las áreas necesarias de limpieza, incluyendo las áreas arqueológicas, mosaicos, pavimentos de opus caementicium y espacios de limpieza de material arqueológico.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:
Procedimiento abierto supersimplificado.
No procede tramitación con lotes al ser un servicio de limpieza para un centro concreto con características propias y sin coincidencia de fechas con otras instituciones culturales.

PRESTACIONES A DESARROLLAR:
Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se adjunta a la presente Memoria.

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses desde la fecha de adjudicación. Previsiblemente de 1 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2020.

C/ General Echagüe nº 2 23700 Jaén
Correo-e: castulo.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw650PFIRMADEOR+XHj8C8vb9+e.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARCELO CASTRO LOPEZ	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	RXPMw650PFIRMADEOR+XHj8C8vb9+e	PÁGINA	1/2

MARCELO CASTRO LOPEZ		17/08/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvu8Aj2P7RxwYkhH7Z0j4WT7fy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

POSIBILIDADES DE PRÓRROGA: No

REVISIÓN DE PRECIOS: No

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 25.237,29 €
El valor se ha estimado en base al convenio de la limpieza y los costes recabado en diversas empresas del sector de la limpieza. Se han valorado, por tanto, los costes laborales derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación, incluído el beneficio industrial.

IMPORTE DE LICITACIÓN:
Importe sin IVA: 25.237,29 €
Importe IVA incluído: 30.537,29 €
Desglosado: Base imponible: 25.237,29 € + 21% IVA: 5.299,83 € TOTAL: 30.537,12 €

ANUALIDADES:

2018:	1.272,38 €
2019:	15.268,56 €
2020:	13.996,18 €

FORMA DE PAGO: Parcial. Mensualmente

PARTIDA PRESUPUESTARIA : 1800032303 G/45D/22700/23

Linares, 2 de julio de 2018

Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo,

Fdo.: Marcelo Castro López

C/ General Echagüe nº 2 23700 Jaén
Correo-e: castulo.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw650PFIRMADEOR+XHj8C8vb9+e.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARCELO CASTRO LOPEZ	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	RXPMw650PFIRMADEOR+XHj8C8vb9+e	PÁGINA	2/2

MARCELO CASTRO LOPEZ		17/08/2018	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvu8Aj2P7RxwYkhH7Z0j4WT7fy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	